

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **042**

Fecha: 10/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003012 2018 00731	Ejecutivo Singular	CONJUNTO PARQUE RESIDENCIAL PAISAJES DE SIERRA ALTA PROPIEDAD HORIZONTAL	N.N.	Auto termina proceso por desistimiento tacito	09/03/2021	1
170014003012 2019 00242	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE ALFONSO - GOMEZ RAMIREZ	N.N.	Traslado excepciones de mérito - Art. 51C C.P.C.	09/03/2021	1
170014003012 2019 00748	Ejecutivo Singular	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.	N. N.	Auto de trámite	09/03/2021	1
170014003012 2019 00796	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD REAL GROUP INMOBILIARIOS S.A.S	N. N.	Auto declara nulidad	09/03/2021	1
170014003012 2021 00017	Ejecutivo Singular	YESSICA PAOLA - HENAO MANCERA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	09/03/2021	2
170014003012 2021 00050	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/03/2021	1
170014003012 2021 00050	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	N.N.	Auto decreta medida cautelar	09/03/2021	2
170014003012 2021 00113	Verbal (Oralidad)	HACIENDA LA TENTACION SAS	SAGITA EMPLEOS TEMPORALES SAS	Auto inadmite demanda	09/03/2021	1
170014003012 2021 00114	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/03/2021	1
170014003012 2021 00114	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	N.N.	Auto decreta medida cautelar	09/03/2021	2
170014003012 2021 00121	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/03/2021	1
170014003012 2021 00121	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	N.N.	Auto decreta medida cautelar	09/03/2021	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **10/03/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

Carolina Velásquez Z.
CAROLINA VELASQUEZ ZAPATA
SECRETARIO